

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE BLOQUEOS A VEHÍCULOS
Institución	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
Descripción	Este trámite Inscripción de bloqueos a vehículos esta orientado a atender solicitudes requeridas por las autoridades competentes (Fiscalía, Juzgados) en caso de que el vehículo este involucrado en un accidente de tránsito, por robo o por no haber realizado el cambio de propietario en el tiempo establecido.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales que requieran el servicio. Todas las personas jurídicas que requieran el servicio. Todas las entidades gubernamentales que requieran el servicio. Todas las ONGs que requieran el servicio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Documento de inscripción de bloqueo a vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio de la Unidad Competente, o Institución Pública dirigido a la Comisión de Tránsito del Ecuador, donde indique la placa o propietario al cual se va a realizar la inscripción o bloqueo a vehiculos que posee registrados en esta institución. - Copia certificada de la providencia donde indique el levantamiento de medidas cautelares Requisitos Específicos: El documento de la Unidad Competente, o Institución Pública tiene que ser original y firmado por el Juez, Fiscal, o Secretario., y sin enmendaduras.
¿Cómo hago el trámite?	Acudir al área de Ventanilla única de la Comisión de Transito del Ecuador, ubicado en las calles Calles Chile y Brasil, Edificio Principal (Planta Baja) y entregar el oficio dirigido a la CTE, firmado por el Juez, Fiscal, o Secretario con la providencia, donde indique el número del juicio coactivo, con copia del documento para obtener la recepción del mismo. La respuesta será enviada a la unidad competente a traves de la herramienta Gubernamental Quipux Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	Lugar: Calle Chile y Brasil, Edificio Principal (Planta Baja) Acudir al área de Ventanilla única de la Comisión de Transito del Ecuador

atención?

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08H30 a 16H30

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66, 394.
- [398 LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL](#). Art. 2.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Plua
Correo Electrónico: jplua@cte.gob.ec
Teléfono: 043731750 ext 1444

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	566
2025	02	0	596
2025	01	0	439
2024	12	0	33
2024	11	0	14
2024	10	0	16
2024	09	0	13
2024	08	0	49
2024	07	0	42
2024	06	0	39
2024	05	0	131
2024	04	0	57
2024	03	0	34
2024	02	0	30
2024	01	0	25
2023	12	0	29
2023	11	0	49
2023	10	0	106
2023	09	0	113
2023	08	0	76
2023	07	0	136
2023	06	0	118
2023	05	0	67
2023	04	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	3
2023	01	0	4
2022	12	0	7
2022	11	0	288
2022	10	0	344
2022	09	0	345
2022	08	0	232
2022	07	0	139
2022	06	0	196
2022	05	0	248
2022	04	0	206
2022	03	0	144
2022	02	0	125
2022	01	0	142
2021	12	0	72
2021	11	0	86
2021	10	0	38
2021	09	0	44
2021	08	0	57
2021	07	0	52
2021	06	0	53
2021	05	0	38
2021	04	0	43
2021	03	0	52
2021	02	4	108
2021	01	0	0
2020	12	8	168
2020	11	6	75
2020	10	5	71
2020	09	0	0
2020	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	2	19
2020	05	2	32
2020	04	0	0
2020	03	7	45
2020	02	8	65
2020	01	8	111
2019	12	19	560
2019	11	27	422
2019	10	8	262
2019	09	9	282
2019	08	8	218
2019	07	7	246
2019	06	0	211
2019	05	0	584
2019	04	0	434
2019	03	0	366
2019	02	0	360
2019	01	0	492
2018	12	0	451
2018	11	0	602